

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE MEISHAN IRON & STEEL Co. Ltd DE ENFRIAMIENTO SECO DEL COQUE Y UTILIZACIÓN DEL CALOR RESIDUAL PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA, EN CHINA (“Meishan Iron & Steel Co. Ltd, Coke Dry Quenching and Waste Heat Utilization for Electricity Generation Project”).

Introducción

El proyecto consiste en la instalación de dos sistemas de enfriamiento seco de coque en una planta de fabricación de aluminio y acero que recuperará el calor residual para generar electricidad. La electricidad generada se utilizará para cubrir la demanda energética de la planta y desplazará por tanto la compra de electricidad de la red. El proyecto se llevará a cabo en dos fases, la primera, en los dos primeros hornos, estará operativa en 2008 y la segunda, que afectará a otros dos hornos, en 2010.

El proyecto reducirá el gasto energético, fomentará la conservación de la energía reduciendo el consumo de electricidad procedente de fuentes convencionales.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto reducirá las emisiones de CO₂ al desplazar el consumo de energía procedente de combustibles fósiles por energía generada a través del vapor procedente del sistema de enfriamiento seco del coque. En ausencia del proyecto la planta continuaría utilizando el sistema convencional de enfriamiento húmedo de coque, lo que conllevaría la necesidad de seguir importando energía de la red para suministrar a la planta.

Por otro lado, el proyecto implicará la transferencia de tecnología puntera a China, una reducción significativa del polvo con respecto a la tecnología convencional y una mejora en la calidad del aire local

Reducciones anuales medias: 189.932 t CO₂ eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 1.899.319 t CO₂ eq

(periodo de acreditación fijo de 10 años, de 2008-2018)

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 851.109 t CO₂ eq

Características del proyecto

Descripción: El proyecto consistirá en la instalación, en dos fases, de dos sistemas de enfriamiento de coque compuestos por un horno de coquización, un condensador y una turbina que utilizarán gas inerte para enfriar el coque. El gas se utilizará para generar vapor y electricidad y después será enfriado para poder reutilizarlo. La capacidad total instalada será de 40 MW (20x2) y se espera que el proyecto genere una energía neta de 237,68 GWh al año.

Promotores de Proyecto: Meishan Iron & Steel Co. Ltd. (China) y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo Español de Carbono.

Tipo de proyecto: proyecto de generación eléctrica a través de fuentes no convencionales.

Categoría: Sectorial 1, Industrias Energéticas (renovables/no renovables)

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia y calcular las reducciones de emisiones se han elegido las metodologías aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL y recogidas en los documentos **ACM0004, versión 2** (*metodología consolidada para gas residual y/o calor y/o presión para generación de electricidad*) y **ACM0002, versión 6** (*metodología consolidada para el cálculo de la línea base para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajustan a este tipo de proyectos

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se han elegido las siguientes metodologías aprobadas por la Junta Ejecutiva del MDL: **ACM0004, versión 2** (*metodología consolidada para gas residual y/o calor y/o presión para generación de electricidad*) y **ACM0002, versión 6** (*metodología consolidada para el cálculo de la línea base para la*

generación de electricidad de fuentes renovables) que se ajustan a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

El proyecto no genera emisiones y no se considera que se generen fugas relacionadas con el mismo. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y de acuerdo con las metodologías, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 1.899.319 t CO₂ eq durante los 10 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El informe de impacto ambiental fue llevado a cabo por el Instituto de Protección Ambiental de la Ciudad de Nanking y fue aprobado por la Oficina de Protección Ambiental de la provincia de Jiangsu en noviembre de 2005.

De acuerdo con el análisis realizado, el proyecto no generará efectos ambientales significativos. Los que existen han sido mitigados correctamente y cumplen con la normativa ambiental nacional y regional respectiva. En concreto, se llevará a cabo la instalación de sistemas de eliminación del polvo de coque generado por el proceso y sistemas de aislamiento acústico para mitigar el ruido.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede

Observaciones de los interesados

Se han realizado las consultas a las partes interesadas a través de un cuestionario. El cuestionario valoraba el conocimiento del proyecto, la opinión de los interesados sobre la situación ambiental local actual, los posibles impactos negativos del proyecto así como la aceptación general del mismo.

La preocupación general de los interesados reside en la posibilidad de que el proyecto empeore las pésimas condiciones ambientales que actualmente sufre la población local. Por esta razón, se realizó una jornada de presentación del plan de protección del medio ambiente del proyecto para explicar las medidas que se llevarán a cabo.

La mayoría de los encuestados considera que el proyecto tendrá un impacto positivo sobre la comunidad al aumentar la economía local y el desarrollo industrial. Los promotores mantendrán comunicaciones periódicas con el público interesado.

Se puede concluir que la mayoría de las partes interesadas conoce el proyecto propuesto y lo apoya.

--

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

<p>El proyecto pertenece al Fondo Español de Carbono del Banco Mundial. La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.</p>
